

**RESOLUCIÓN DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZA DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, NIVEL SUPERIOR, DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA POR LA QUE SE APRUEBAN LOS RESULTADOS PROVISIONALES DE LA FASE DE CONCURSO**

Reunido el Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, nivel superior, de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/23/2015, de 20 de marzo, resuelve:

Primero.- Aprobar los resultados provisionales de la fase de concurso de las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, nivel superior, de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que se incluye como Anexo a esta Resolución.

Segundo.- Los aspirantes disponen de un plazo de 10 días hábiles para alegar las rectificaciones que estimen oportunas respecto de la puntuación que se les ha otorgado en la fase de concurso.

Esta resolución se publica en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Sanidad, y en las páginas Web [www.saludcantabria.es](http://www.saludcantabria.es) y [www.scsalud.es](http://www.scsalud.es) con fecha 28 de noviembre de 2017, finalizando, en consecuencia, el plazo para la presentación de alegaciones, el día **14 de diciembre de 2017**.

Santander, a 28 de noviembre de 2017

Vº Bº EL PRESIDENTE



Fdo. D. Manuel Galán Cuesta

EL SECRETARIO



Fdo. D. Íñigo Fernández Fernández

